

Circular 3.2020 Enero

Seguro colectivo:

Debemos recordar la **obligación** que tienen todas las clínicas dentales que cuenten con asalariados, **de tener suscrita una póliza de seguro colectivo** que cubra a sus trabajadores de las contingencias de muerte e incapacidad permanente.

Todo ello conforme a lo dispuesto por el artículo 15 del Convenio colectivo de Establecimientos sanitarios de carácter privado de la provincia de Cádiz, el cual establece:

"ARTICULO 15º. - SEGURO COLECTIVO.

Las empresas afectadas por este convenio quedan obligadas a formalizar una póliza de seguro colectivo que cubrirá a sus trabajadores/as las siguientes contingencias y capitales:

- 15.377€ para el caso de muerte por cualquier causa.
- 12.301€ para el caso de Invalidez Permanente y Total para su profesión habitual.
- 15.377€ por Incapacidad Permanente y Absoluta.
- 15.377€ de capital para Gran Invalidez.
- 18.482€ de capital para el caso de muerte por accidente.
- 30.753€ de capital para el caso de muerte por accidente de circulación en el horario laboral o IN ITINERE.

A estas cantidades se les incrementará el porcentaje de subida que tenga este Convenio para 2018, que será el IPC real de 2017.

En el caso de la no inclusión de un trabajador en la póliza, la Empresa estará obligada al pago de los capitales que cubra el seguro."

Tal y como establece el propio artículo, dichas cantidades han de ser incrementadas en un 1,1%, porcentaje en que aumentaron los salarios de 2018 respecto a los de 2017, conforme a lo dispuesto en el Acta de actualización salarial publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz el 8 de mayo de 2018, que puede consultarse en el siguiente enlace: https://www.bopcadiz.es/BOP_PDF/BOP086_08-05-18.pdf#page=1

Igualmente, puede consultarse el texto íntegro del Convenio colectivo de Establecimientos sanitarios de carácter privado de la provincia de Cádiz para los años 2017 y 2018 (vigente en la actualidad, al haberse prorrogado), en el siguiente enlace:

https://www.bopcadiz.es/BOP_PDF/BOP077_24-04-18.pdf#page=1